



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo de imposición de servidumbre de conducción eléctrica
Radicado	05001 31 03 020 2023 00196 00
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandada	Herederos de Hernán Raúl Maestre Pavajeau
Decisión	Valida oportunidad de contestación Valida citación-Requiere aviso Requiere información de enteramiento otros demandados

En consideración a la respuesta otorgada por el apoderado de la parte demandada, se estiman oportunas las contestaciones a la demanda, aportadas por los apoderados de los demandados Hernán David Maestre Piedrahita y Luz Helena Piedrahita Pérez. Con su trámite se procederá en el momento procesal que corresponda.

De otro lado, se valida la citación remitida al co demandado Álvaro Hernán Maestre Barriga. A este respecto, se insta al interesado para que continúe con el aviso y remita evidencia de su gestión, al Despacho.

Finalmente, se itera al profesional jurídico, que para tener por válido el enteramiento de los demás demandados, es menester la constancia de recepción efectiva de la información y no solamente el envío. Se le requiere nuevamente para que otorgue claridad acerca de la fecha exacta en la que operó para éstos, el conocimiento de las actuaciones procesales.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6192536cabafeb04d8ef34a46696f8479ae98c8e85fad0757da6805f66f46a4a**

Documento generado en 10/10/2023 02:24:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>